



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS DE CASTIL DE PEONES, ALCOCERO DE MOLA, SANTA OLALLA DE BUREBA, PRÁDANOS DE BUREBA Y QUINTANAVIDES

Corrección de errores del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos n.º 118 de fecha 9 de julio de 2020, sobre «Bases por las que se rige la convocatoria pública para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaría-Intervención de clase tercera categoría de esta agrupación de Ayuntamientos»

En el anuncio publicado el jueves día 9 de julio de 2020, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, donde dice:

«Primera. – Objeto de la convocatoria:

El objeto de la presente convocatoria es la provisión como funcionario interino, mediante concurso de méritos, el puesto de Secretaría-Intervención de clase tercera de esta Agrupación de Municipios de Castil de Peones, Alcocero de Mola, Santa Olalla de Bureba, Prádanos de Bureba y Quintanavides (Burgos), reservada a funcionarios con habilitación de carácter estatal de la subescala y categoría de Secretaría-Intervención, grupo A, subgrupo A1.»

Debe decir:

Primera. – Objeto de la convocatoria:

El objeto de la presente convocatoria es la provisión como funcionario interino, mediante concurso de méritos, el puesto de Secretaría-Intervención de clase tercera de esta Agrupación de Municipios de Castil de Peones, Alcocero de Mola, Santa Olalla de Bureba, Prádanos de Bureba y Quintanavides (Burgos), reservada a funcionarios con habilitación de carácter estatal de la subescala y categoría de Secretaría-Intervención, grupo A, subgrupo A1, nivel de complemento de destino 26.

En Quintanavides, a 10 de julio de 2020.

La alcaldesa-presidenta de la agrupación,
Belén Gutiérrez Escudero